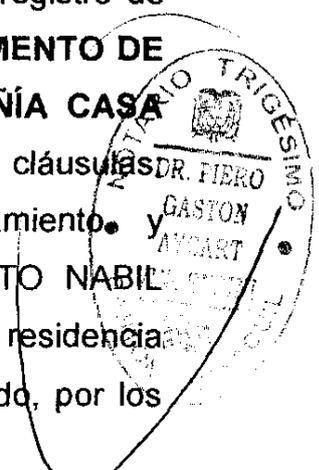




**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
 CASA MONETT C. LTDA.....
 CUANTÍA: US \$ 56,400.00.....**

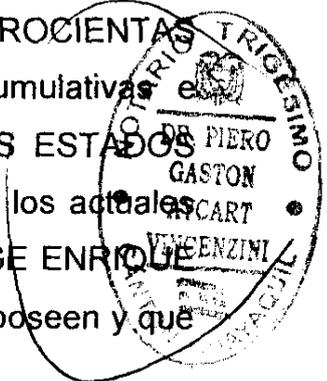
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **LUNES DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece el Ingeniero **ROBERTO NABIL KURY ASSAF**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ejecutivo, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CASA MONETT C. LTDA.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil adjunta a la presente como documento habilitante, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de su representada, celebrada el ocho de agosto del dos mil trece, cuya Acta de adjunta para que forme parte de la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de su representada, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CASA MONETT C. LTDA.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento el Ingeniero **ROBERTO NABIL KURY ASSAF**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ejecutivo, de estado civil casado, por los



centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se realizó de la siguiente manera: dieciocho mil participaciones sociales para cada uno de los socios Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, por lo que con la cantidad de participaciones sociales, cedidas y transferidas, más las veintisiete mil participaciones sociales que ellos poseían dentro del Capital Social de la Compañía, éstas aumentaron a cuarenta y cinco mil participaciones sociales, para cada uno de los socios mencionados, así como, para la cesión y transferencia mencionada, compareció la señora NADIA ASSAF NADER de KURY, cónyuge del señor GEORGE KURY ASSAF, a dar su autorización expresa para la cesión y transferencia de la nuda propiedad de dichas participaciones sociales.- I).- La Junta General Universal de Socios de CASA MONETT C. LTDA., reunida en la ciudad de Guayaquil, el lunes quince de julio del dos mil trece, la que contó con la asistencia del señor GEORGE KURY ASSAF, usufructuario de las treinta y seis mil participaciones sociales, cuya nuda propiedad se transfirió a los socios señores Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente: 1).- Que al exsocio señor GEORGE KURY ASSAF, cuyo porcentaje de participaciones sociales dentro del capital social de la Compañía era del cuarenta por ciento (40 %), se le entregue en dicho porcentaje el monto de las utilidades liquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, las cuales no han sido repartidas, ya que los balances respectivos fueron presentados a la Superintendencia de Compañías ; y, 2).- Que el treinta por ciento (30 %) de la utilidades que por dichos periodos les corresponde a los socios ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE KURY GRANJA, sean capitalizadas en todo o en parte para futuros aumentos de capital.- J).- La Junta General Universal de Socios de CASA MONETT C. LTDA., reunida en la ciudad



de Guayaquil, el jueves ocho de agosto del dos mil trece, decidió por unanimidad de votos, lo siguiente: **1).-** Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100, mediante la suscripción de UN MILLÓN CUATROCIENTAS DIEZ MIL Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que fueron suscritas por los actuales socios Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, a prorrata del porcentaje que actualmente poseen y que fueron pagadas en su totalidad mediante la capitalización de sus utilidades de los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez y parte del dos mil once, con lo que el nuevo capital social de la Compañía queda fijado en la cantidad de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ; **2).-** Reformar el Estatuto Social exclusivamente en la Cláusula Sexta que trata del capital social ; y, **3).-** Autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue los documentos necesarios y suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto dispuesto por la Junta General Universal. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el Gerente de la Compañía señor ROBERTO NABIL KURY ASSAF, **declara bajo juramento** lo siguiente: **UNO).-** Que queda aumentado el capital social de su representada en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la suscripción de UN MILLÓN CUATROCIENTAS DIEZ MIL **nuevas** Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que fueron suscritas por los actuales socios Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, a prorrata del porcentaje que actualmente poseen y que



0000002

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CASA MONETT C. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS
MIL TRECE**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil trece, en las ^{CANTÓN GUAYACUMORAS} en el local social de la compañía ubicado en las calles Chimborazo cuatrocientos once, entre las de Aguirre y Clemente Ballén, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía CASA MONETT C. LTDA., a saber: **UNO**.- El señor ROBERTO NABIL KURY ASSAF, propietario de cuarenta y cinco mil (45.000) participaciones; y, **DOS**.- El señor JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, propietario de cuarenta y cinco mil (45.000) participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a un voto, y que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de Tres Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3,600.00). Se encuentra presente también el señor GEORGE KURY ASSAF, exsocio de la Compañía, usufructuario de las treinta y seis mil (36.000) participaciones sociales que poseía dentro del Capital Social y Presidente de la Compañía.- Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre Punto Único de la convocatoria, cuyo Orden del Día es: **PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS DOS MIL NUEVE, DOS MIL DIEZ, DOS MIL ONCE Y DOS MIL DOCE.** Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor GEORGE KURY ASSAF y actúa en la Secretaría el Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF, en su calidad de Gerente de la Compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital social, habiéndose convenido previamente por unanimidad de los socios en reunirse en Junta General Universal de Socios, además estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el secretario, en la que constan los nombres de los socios presentes, la cantidad y valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por éste y por el Presidente, y siendo las diez horas veinte minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura al punto único del orden del día, particular que es llevado a cabo de inmediato. Una vez efectuada la lectura del punto único del Orden del Día aprobado por unanimidad, el Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el mismo. En este estado solicita la palabra el socio ROBERTO NABIL KURY ASSAF y manifiesta a la Sala lo siguiente: **que el departamento contable le ha hecho conocer los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, y se ha verificado que en los mismos existe una utilidad líquida que no ha sido repartida entre los socios de la Compañía, la cual se detalla a continuación: dos mil nueve: US \$ 20,940.91 ; dos mil diez : US \$ 58,864.22 ; dos mil once: US \$ 64,030.61 ; y, dos mil doce: US \$ 62,227.86, valores que**

03000005
CANTÓN GUAYACUMORAS
SECRETARÍA
ROBERTO NABIL KURY ASSAF
INGENIERO

suman un total de doscientos seis mil sesenta y tres 60/100 dólares (US \$ 206,063.60). Los socios de CASA MONETT hasta el mes de diciembre del año dos mil doce eran los siguientes: 1).- Señor GEORGE KURY ASSAF, con treinta y seis mil participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una que totalizaba la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares, lo que daba un porcentaje del cuarenta por ciento del capital social ; 2).- Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF, con veintisiete mil participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una que totalizaba la cantidad de un mil ochenta 00/100 dólares, lo que daba un porcentaje del treinta por ciento del capital social ; y, 3).- Ingeniero JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, con veintisiete mil participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar cada una que totalizaba la cantidad de un mil ochenta 00/100 dólares, lo que daba un porcentaje del treinta por ciento del capital social. b).- Que el señor GEORGE KURY ASSAF, mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre del dos mil doce, cedió y transfirió a favor de los Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, socios de CASA MONETT C. LTDA., la nuda propiedad de dieciocho mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar a cada uno de ellos, lo que da un total de treinta y seis mil participaciones sociales que él poseía dentro del capital social de la Compañía antes mencionada, reservándose el usufructo de las mismas, por lo que dejó de ser socio de CASA MONETT C. LTDA. c).- Que como no se han repartido las utilidades liquidadas de los ejercicios económicos dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, el señor GEORGE KURY ASSAF, como exsocio de la Compañía solicita que dichas utilidades, en el porcentaje que a prorrata le corresponden, le sean entregados. Continúa en el uso de la palabra el socio ROBERTO NABIL KURY ASSAF y mociona a la Sala lo siguiente: Que la utilidades liquidadas de los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, año hasta en el cual fue socio el señor GEORGE KURY ASSAF y que suman un total de doscientos seis mil sesenta y tres 60/100 dólares (US \$ 206,063.60), el cuarenta por ciento (40%) de las mismas que es la cantidad OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 44/100 DÓLARES (US \$ 82,425.44), sean entregadas al exsocio señor GEORGE KURY ASSAF, y que el treinta por ciento de las mismas que le corresponde a cada uno de los socios Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, que suman el sesenta por ciento, esto es, la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 16/100 DÓLARES (US \$ 123,638.16), sean capitalizadas en todo o en parte para futuros aumento de capital a suscribirse. Aprueba la moción el socio JORGE KURY GRANJA y luego de las deliberaciones del caso y sometida a votación es aprobada por unanimidad dicha moción, resolviendo la Junta entregarle al exsocio GEORGE KURY ASSAF el cuarenta por ciento de las utilidades liquidadas de los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, en la cantidad ya mencionada y que el sesenta por ciento restante se capitalice para futuros aumentos de capital.- conocido, resuelto y aprobado el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso a fin de proceder a la redacción y la

Casa Monett C. Ltda.

Chimborazo 411 entre Aguirre y Clemente Ballén • Telf: 2325-040



elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la junta con presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por la Secretaría; leída, se la aprobó por unanimidad el acta, y sin modificación alguna, por lo que siendo las once horas treinta minutos se levantó la sesión firmado en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y para constancia de lo conocido y resuelto en esta Junta, los Socios, el Presidente y el Secretario que certifica.- **Firman:** GEORGE KURY ASSAF, Presidente; JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, Socio; y, ROBERTO NABIL KURY ASSAF, Gerente-Socio-Secretario de la Junta.....

CERTIFICO:

Que la copia del acta que antecede, es fiel a su original y que consta inserta en el Libro de Actas de Juntas Generales de CASA MONETT C. LTDA., a la cual me remito en el caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de julio del 2013.....

Ing. ROBERTO NABIL KURY ASSAF
Secretario de la Junta

00000000



Casa Monett C. Ltda.

Chimborazo 411 entre Aguirre y Clemente Ballén • Telf: 2325-040

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASA MONETT C. LTDA. CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Chimborazo cuatrocientos once, entre las de Aguirre y Clemente Ballén, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía CASA MONETT C. LTDA., a saber: **UNO**.- El señor ROBERTO NABIL KURY ASSAF, propietario de cuarenta y cinco mil (45.000) participaciones; y, **DOS**.- El señor JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, propietario de cuarenta y cinco mil (45.000) participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a un voto y que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de Tres Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3,600.00). Se encuentra presente también el señor GEORGE KURY ASSAF, Presidente de la Compañía.- Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos de la convocatoria, cuyo Orden del Día es: **UNO**.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$ 56,400.00), SUSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU FORMA DE PAGO ; **DOS**.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LA CLÁUSULA SEXTA QUE TRATA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ; y, **TRES**.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TODO LO RESUELTO POR LA JUNTA.- Preside la Junta el Presidente de la compañía, señor GEORGE KURY ASSAF y actúa en la Secretaría el Ingeniero ROBERTO NABIL KURY ASSAF, en su calidad de Gerente de la Compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital social, habiéndose convenido previamente por unanimidad de los socios en reunirse en Junta General Universal de Socios, además estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el secretario, en la que constan los nombres de los socios presentes, la cantidad y valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por éste y por el Presidente, y siendo las diecisiete horas quince minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, particular que es llevado a cabo de inmediato. Una vez efectuada la lectura de los puntos del Orden del Día aprobados por unanimidad, el Presidente manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los mismos. En este estado solicita la palabra el socio ROBERTO NABIL KURY ASSAF, para tratar el **Primer punto del Orden del Día**, y manifiesta a la Junta lo siguiente: Que es necesario aumentar el capital social de la Compañía en no menos de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$ 56,400.00), para que el capital social llegue a los SESENTA MIL 00/100

000007

DÓLARES (US \$ 60,000.00), en razón de que el que actualmente posee es insuficiente para realizar las transacciones financieras, bancarias y comerciales, por lo que mociona a la Sala que los socios Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA suscriban las nuevas participaciones sociales por dicho aumento de capital en un cincuenta por ciento (50 %) cada uno de ellos, que es el porcentaje que a prorrata poseen dentro del capital social de la Compañía y que éstas se paguen en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades que no le han sido repartidas de los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez y parte del dos mil once, según el cuadro de distribución de dividendos que para el efecto ha elaborado el Departamento Contable, en el que refleja que en el ejercicio económico del año dos mil nueve tienen una utilidad de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 27/100 DÓLARES (US \$ 6,282.27) cada uno de los socios ; en el dos mil diez, DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 27/100 DÓLARES (US \$ 17,659.27) cada uno ; y, de las utilidades del ejercicio económico del dos mil once, únicamente se capitalizaría para cada uno de ellos, la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 46/100 DÓLARES (US \$ 4,258.46), con lo que se completaría el pago de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$ 56,400.00) por el aumento de capital mocionado. Apoya la moción el socio JORGE KURY GRANJA y sometida a votación es aprobada por unanimidad de votos, resolviendo la Junta aumentar el capital social en la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US \$ 56,400.00), mediante la suscripción UN MILLÓN CUATROCIENTAS DIEZ MIL nuevas participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, en las cantidades de SETECIENTOS CINCO MIL participaciones sociales para cada uno de los socios señores Ingenieros ROBERTO NABIL KURY ASSAF y JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, en razón de que en la actualidad poseen cada uno de ellos el cincuenta por ciento del actual capital social de la Compañía, y que éstas se paguen con la capitalización de sus utilidades no repartidas de los ejercicios económicos de los años dos mil nueve, dos mil diez y parte del dos mil once, como se detalló en la moción. En este estado solicita la palabra el socio JORGE KURY GRANJA para tratar el Segundo Punto del Orden del Día y expone: Que por el aumento de capital resuelto, se debe reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que a la Cláusula Sexta se refiere que trata del capital social, presentando y mocionando el proyecto de reforma, cuyo texto es el siguiente: **"CLÁUSULA SEXTA: El capital social de CASA MONETT C. LTDA., es de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL Participaciones Sociales Iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Los certificados de aportaciones estarán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente de la Compañía"**. Apoya la moción el socio ROBERTO KURY ASSAF, y sometida a votación es aprobado por unanimidad, quedando de esta manera reformado el Estatuto Social en la forma que se encuentra detallado en líneas anteriores. Continúa en el uso de la palabra el socio JORGE KURY, y mociona a la Sala que conjuntamente con el aumento de capital y forma de pago resuelto, se debe autorizar al Gerente para que otorgue los documentos necesarios

Casa Monett C. Ltda.

Chimborazo 411 entre Aguirre y Clemente Ballén • Telf: 2325-040

suscriba ante un Notario de la localidad la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto, y se legalice todo lo acordado en esta Junta, moción que es aprobada asimismo por unanimidad de votos.- Conocidos, resueltos y aprobados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la junta con presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por la Secretaría; leída, se aprobó por unanimidad el acta, sin modificación alguna, por lo que siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos se levantó la sesión firmado en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y para constancia de lo conocido y resuelto en esta Junta, los Socios, el Presidente y el Secretario que certifica.- **Firman:** GEORGE KURY ASSAF, Presidente; JORGE ENRIQUE KURY GRANJA, Socio; y, ROBERTO NABIL KURY ASSAF, Gerente-Socio-Secretario de la Junta.

CERTIFICO:

Que la copia del acta que antecede, es fiel a su original y que consta inserta en el Libro de Actas de Juntas Generales de CASA MONETT C. LTDA., a la cual me remito en el caso de ser necesario. Guayaquil, 8 de agosto del 2013.



Ing. ROBERTO NABIL KURY ASSAF
Secretario de la Junta



0000008

CASA MONETT CIA. LTDA.
 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)

RUC. # 0990034214001

EJERCICIO ECONOMICO 2009



	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN	39,505.43		
15%	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	5,925.81		
	UTILIDAD MENOS 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	33,579.62		
(+)	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES (-) INGRESOS EXCENTOS	16,975.20		
	UTILIDAD GRAVABLE PARA IMPPTO RENTA 2009 (25%)	50,554.82		
25%		12,638.71		
	RL	20,940.90	0%	-
	RF		0%	-
	UTILIDAD LIQUIDA			20,940.90
	PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL A REPARTIRSE		40%	8,376.36
	SALDO A RESULTADOS ACUMULADOS		60%	12,564.54

COPIA



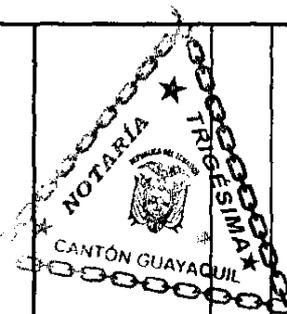
[Signature]

ROBERTO NABIL KURY ASSAF
 GERENTE

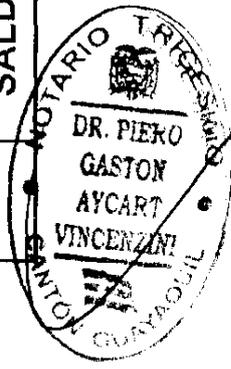
ECON. WILLIAM PARBO FIERRO
 CONTADOR
 REG. CONTADOR: 011609

CASA MONETT CIA. LTDA.
 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)
 RUC. # 0990034214001

EJERCICIO ECONOMICO 2010



	94,261.31	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN	
15%	-	14,139.20	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES
	80,122.11	UTILIDAD MENOS 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	
(+)	4,909.46	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES (-) INGRESOS EXCENTOS	
	85,031.57	UTILIDAD GRAVABLE PARA IMPPTO RENTA 2010 (25%)	
25%	-	21,257.89	
	58,864.22	RL	0%
		RF	0%
		UTILIDAD LIQUIDA	58,864.22
		PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL A REPARTIRSE	40%
		23,545.69	
		SALDO A RESULTADOS ACUMULADOS	60%
			35,318.53



[Signature]

ROBERTO NABIL KURY ASSAF
 GERENTE

ECON. WILLIAM PARDO FIERRO
 CONTADOR
 REG. CONTADOR: 011609

0990011

CASA MONETT CIA. LTDA.
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)
RUC. # 0990034214001

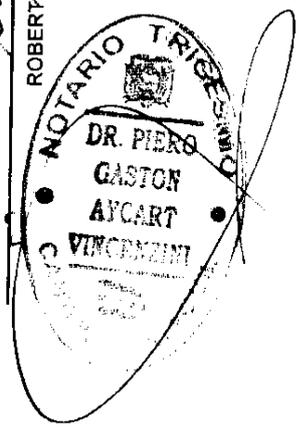


EJERCICIO ECONÓMICO:	1-Ene-2010	al	31-Dic-2010
PERIODO:	Utilidad a Distribuirse		
	2010		\$ 58,864.22

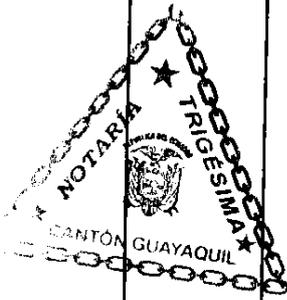
N°	ACCIONISTAS	ACCIONISTA DESDE:	CAPITAL	TIEMPO	CALCULO DEL TIEMPO	CALCULO DEL DIVIDENDO	CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS	SALDO DIVIDENDOS POR PAGAR	FIRMA DE RECEPCIÓN
1	George Kury Assaf		1,120	365	408800	\$ 23,545.69		\$ 23,545.69	
2	Roberto Nabil Kury Assaf		840	365	306600	\$ 17,659.27	\$ 17,659.27	\$ -	
3	Jorge Enrique Kury Granja		840	365	306600	\$ 17,659.27	\$ 17,659.27	\$ -	
			2,800	1,825	1022000	\$ 58,864.22	\$ 35,318.53	\$ 23,545.69	

[Signature]
ROBERTO NABIL KURY ASSAF
 GERENTE

[Signature]
ECON. WILLIAM PARDO FIERRO
 CONTADOR
 REG. CONTADOR 011609



CASA MONETT CÍA. LTDA.
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)
RUC. # 0990034214001



EJERCICIO ECONÓMICO:		1-Ene-2011	al	31-Dic-2011
PERIODO:		Utilidad a Distribuirse		
		2011		\$ 64,030.61

N°	ACCIONISTAS	ACCIONISTA DESDE:	CAPITAL	TIEMPO	CALCULO DEL TIEMPO	CALCULO DEL DIVIDENDO	CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS	SALDO DIVIDENDOS POR PAGAR	FIRMA DE RECEPCION
1	George Kury Assaf		1,120	365	408800	\$ 25,612.24		\$ 25,612.24	
2	Roberto Nabil Kury Assaf		840	365	306600	\$ 19,209.18	\$ 19,209.18	\$ -	
3	Jorge Enrique Kury Granja		840	365	306600	\$ 19,209.18	\$ 19,209.18	\$ -	
			2,800	1,825	1022000	\$ 64,030.61	\$ 38,418.37	\$ 25,612.24	

0990034

[Signature]
 ECON. WILLIAM FARBO FIERRO
 CONTADOR
 REG. CONTADOR 011609

[Signature]
 ROBERTO NABIL KURY ASSAF
 GERENTE



CASA MONETT CIA. LTDA.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)

RUC. # 0990034214001

EJERCICIO ECONOMICO 2012



	120,221.00	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN	
15%	18,033.15	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	
	102,187.85	UTILIDAD MENOS 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	
(+)	4,906.98	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES (-) INGRESOS EXCENTOS	
	107,094.83	UTILIDAD GRAVABLE PARA IMPPTO RENTA 2012 (23%)	
23%	24,631.81		
	77,556.04	RL	10%
		RF	5%
		UTILIDAD LIQUIDA	62,227.86
		PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL A REPARTIRSE	40%
		SALDO A RESULTADOS ACUMULADOS	60%
			37,336.72

099003421



[Signature]

ROBERTO NABIL KURY ASSAF
GERENTE

ECON. WILLIAM PARDO FIERRO
CONTADOR
REG. CONTADOR: 011609



CASA MONETT CÍA. LTDA.
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (ACCIONISTAS)
RUC. # 0990034214001

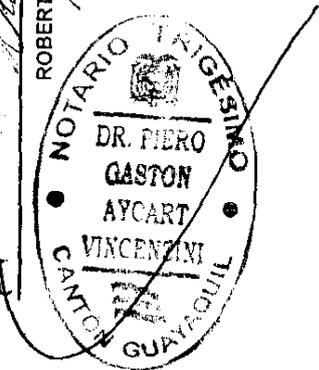
EJERCICIO ECONÓMICO:	1-Ene-2012	al	31-Dic-2012
PERIODO:	2012 Utilidad a Distribuirse		
			\$ 62,227.86

N°	ACCIONISTAS	ACCIONISTA DESDE:	CAPITAL	TIEMPO	CALCULO DEL TIEMPO	CALCULO DEL DIVIDENDO	CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS	SALDO DIVIDENDOS POR PAGAR	FIRMA DE RECEPCIÓN
----	-------------	-------------------	---------	--------	--------------------	-----------------------	---------------------------------	----------------------------	--------------------

1	George Kury Assaf		1,120	365	408800	\$ 24,891.14		\$ 24,891.14	
2	Roberto Nabil Kury Assaf		840	365	306600	\$ 18,668.36	\$ 18,668.36	\$ -	
3	Jorge Enrique Kury Granja		840	365	306600	\$ 18,668.36	\$ 18,668.36	\$ -	
			2,800	1,825	1022000	\$ 62,227.86	\$ 67,336.72	\$ 24,891.14	

[Signature]
ROBERTO NABIL KURY ASSAF
 GERENTE

[Signature]
ECOM. WILLIAM PARDO FIERRO
 CONTADOR
 REG. CONTADOR 011609





CASA MONETT CIA. LTDA.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2010.

Señor
Roberto Nabil Kury Assaf
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **CASA MONETT CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**.

A partir de la fecha de inscripción de su nombramiento, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las facultades que se encuentran plasmadas en la Cláusula Décima Primera del Estatuto Social, el cual fue reformado mediante escritura pública celebrada ante la Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de enero del 2010, posteriormente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de agosto del mismo año.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de este cantón Guayaquil, el día 17 de febrero de 1971 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de febrero del mismo año.

Atentamente,

ERNESTO NICOLÁS PAULSON ASPIAZU
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CASA MONETT CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2010.

ROBERTO NABIL KURY ASSAF
C.C. No. 090222070-6



15

NUMERO DE REPERTORIO: 49.172
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CASA MONETT
CIA. LTDA., a favor de ROBERTO NABIL KURY ASSAF, a foja
105.576, Registro Mercantil número 18.888.

ORDEN: 49172

111 1000 1 1100 10 1

111 1000 1 1100 10 1

111 1000 1 1100 10 1

111 1000 1 1100 10 1

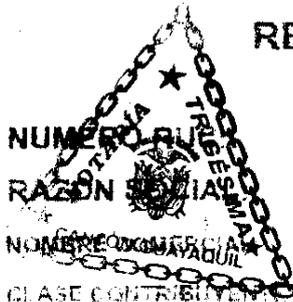
5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990034214001
RAZON SOCIAL: CASA MONETT CIA. LTDA.
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: XURY ASSAT ROBERTO MADI
CONTADOR: PABLO FIERRO WILLIAM RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/02/1971	FEC. CONSTITUCION:	06/02/1971
FEC. INSCRIPCION:	01/10/98	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TEJIDOS TEXTILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 411-415 Intersección
 CLEMENTE BALLEN - AGUIRRE Edificio: SANTA BARBARA Referencia ubicación: FRENTE A LA SUPERINTENDENCIA
 DE BANCOS Y SEGUROS Telefono Trabajo: 042325040 Telefono Trabajo: 042320405 Apartado Postal: 4878 Fax:
 042326051 Email: casamonett@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01/01/012	ABIERTOS:	0
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

José Gabriel Narváez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

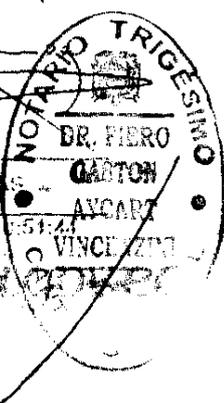
Usuario: JcSNF040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 04/08/2011 11:51:41

Comite

SRI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990034214001
RAZÓN SOCIAL: CASA MONETT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/02/1971
NOMBRE COMERCIAL: CASA MONETT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TEJIDOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 411-415 Intersección: CLEMENTE BALEN - AGUIRRE Referencia: FRENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Edificio: SANTA BARBARA Telefono Trabajo: 042325040 Telefono Trabajo: 042320435 Apartado Postal: 4878 Fax: 042326051 Email: casamonett@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 15/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: CASA MONETT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TEJIDOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR3,4,5 Intersección: ALBERTO BORGUES Referencia: JUNTO A EDIFICIO PORTA Manzana: 104 Edificio: CONDOMINIO COLON Telefono Trabajo: 042288517 Telefono Trabajo: 042292656

José Gabriel Narváez Flores
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

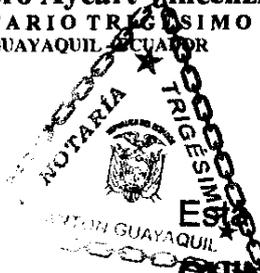
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGNFR040110 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 04/08/2011 10:51:44



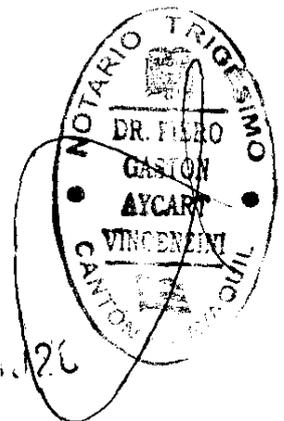
REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA CASA MONETT C. LTDA., que sello y firmo
en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento,
de todo lo cual doy fe.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



26

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CASA MONETT C. LTDA.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0006872** emitida el **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

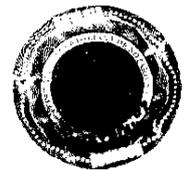
SC-IJ-DJC-G-13-0006872

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL .- TOMO NOTA DE LA RESOLUCION # SC-IJ-DJC-G-13-0006872, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE RESUELVE APROVAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CASA MONETT C. LTDA., SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2013.- GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DEL 2014.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending to the right.

**Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL**



000021

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.504
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

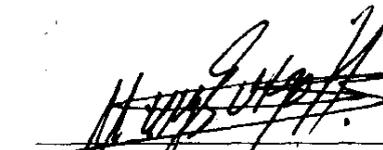
1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0006872, dictada el 25 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **CASA MONETT C. LTDA.**, de fojas 26.123 a 26.171, Registro Mercantil número 1.000. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11504



Guayaquil, 25 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab/Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

66111925

762571

